

Viernes, 24 de julio de 2026

## **Medio Rural prorroga hasta el 31 de octubre las medidas de prevención frente a la dermatosis nodular contagiosa**

- La consejería mantiene en suspenso ferias, concursos y exposiciones mientras que el mercado de La Pola Siero funcionará con las actuales condiciones
- El Gobierno de Asturias recomienda reforzar la bioseguridad, la desinsectación y los controles sanitarios durante el periodo de mayor actividad de los insectos vectores

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha prorrogado hasta el 31 de octubre las medidas de prevención y control frente a la dermatosis nodular contagiosa (DNC).

La nueva resolución mantiene sin cambios todas las actuaciones vigentes para el ganado vacuno, por lo que continuarán suspendidas las ferias, concursos, exposiciones y cualquier otro evento que implique la concentración de animales de esta especie. Por su parte, el Mercado de Ganados de La Pola Siero seguirá desarrollando su actividad en las condiciones establecidas hasta la fecha.

La consejería recuerda que Asturias se encuentra en plena época de actividad vectorial, un periodo caracterizado por una elevada presencia de insectos capaces de transmitir enfermedades como la citada dermatosis nodular contagiosa, la lengua azul o la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE). Por este motivo, el Gobierno del Principado considera imprescindible mantener la máxima prudencia en el manejo del ganado bovino y reforzar las medidas de prevención y bioseguridad en las explotaciones.

Entre otras recomendaciones, se aconseja evitar espacios favorables para la cría de insectos, especialmente zonas húmedas con acumulación de materia orgánica, tierra o estiércol. También es recomendable realizar tratamientos periódicos de desinsectación de animales, instalaciones ganaderas y medios de transporte, así como reducir la entrada de vehículos procedentes de otras explotaciones y extremar los controles sanitarios durante los movimientos de ganado.

## Nota de prensa

Los vehículos destinados al transporte de animales deberán someterse obligatoriamente a procesos de limpieza, desinfección y desinsectación, tanto cuando transporten ganado como cuando circulen vacíos.

Los servicios veterinarios oficiales, en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, supervisarán el cumplimiento de estas medidas.

### **Importancia de la vacunación voluntaria**

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria insiste también en la importancia de la vacunación voluntaria, una de las herramientas más eficaces para prevenir las enfermedades transmitidas por insectos.

En el caso de la dermatosis nodular contagiosa, cualquier programa de vacunación debe contar previamente con la autorización de la Unión Europea, por lo que esta medida no puede aplicarse actualmente frente a esta enfermedad.

No obstante, la vacunación sí está disponible y constituye una herramienta eficaz para combatir otras enfermedades vectoriales, como la lengua azul y la enfermedad hemorrágica epizootica. Ambas pueden adquirirse a través de los canales habituales de suministro de medicamentos veterinarios y requieren la correspondiente prescripción. Además, el Gobierno de Asturias continuará apoyando a los ganaderos para adquirir las dosis durante el resto del año.

La consejería recuerda a las personas titulares de explotaciones y a los veterinarios clínicos, de explotación o de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG) que es obligatorio comunicar inmediatamente cualquier sospecha de enfermedad a los servicios veterinarios oficiales.